

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALDAÑA
"EMPUSALDAÑA S.A. ESP"**

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALDAÑA
"EMPUSALDAÑA S.A. ESP"**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

DCD - 259 2024 - 100

Ibagué, Diciembre 18 de 2024

Doctor

MANUEL FERNANDO BOCANEGRA ORTIZ

Gerente

Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP"

Municipio de Saldaña

Calle 16 Nro. 16-18 Ed. Palacio Municipal P.1

Correo de Contacto: empusaldaña@saldaña-tolima.gov.co

Asunto: Pronunciamiento Final sobre la cuenta e informe vigencia 2023.

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORIA", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO y SECOP, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el finecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO y SECOP, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	77.4	0.1	7.74
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	70.5	0.3	21.16
Calidad (veracidad)	70.5	0.6	42.33
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			71.02
Concepto rendición de cuenta a emitir			NO FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **NO FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los Hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Con oficio CDT-RS—2024-00006420, del 9 de diciembre de 2024, la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente envió el informe preliminar correspondiente a la auditoría de cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta 2023, al correo empusaldaña@saldaña-tolima.gov.co, garantizando así, el derecho de contradicción, al Gestor Fiscal, el cual dispone de tres (3) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de la presente comunicación, para formular las objeciones que considere pertinentes.

En este orden de ideas, es de precisar que la entidad en representación del Doctor **MANUEL FERNANDO BOCANEGRA ORTIZ**, en su calidad de Gerente, no dio respuesta al Informe Preliminar en los tiempos establecidos desde el 10 de diciembre al 12 de diciembre de 2024; así las cosas, las objeciones planteadas al Informe Preliminar, se confirman como Hallazgos en el presente informe.

Arrojando el siguiente pronunciamiento:

5.2 CONTENIDO

Partiendo de la premisa "Que la Ley 42 de 1993 en el Artículo 16, establece que "El Contralor General de la República determinará las personas obligadas a rendir cuentas y prescribirá los métodos, formas y plazos para ello. "No obstante lo anterior, cada entidad conformará una sola cuenta que será remitida por el jefe del organismo respectivo a la Contraloría General de la República."

5.2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1.

La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante Resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Observándose que la entidad presento las siguientes inconsistencias a desarrollar en un Plan de Mejora:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Cuadro: Nro. 1

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	1	0	0	No se allegaron a la cuenta las pólizas detalladas en el cuadro registro
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	0	0	0	No se presentaron las pólizas detalladas en el cuadro registro, hallegandose otra información que no avala lo registrado
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	1	1	1	No se apporto la información requerida en el formato F03 y en otros renglones la información fue incompleta
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	0	0	0	No se apporto la información mensualizada requerida, referente a la cuenta
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros(Firmada por representane legal y contador)	F03_CDT	2	2	2	
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (Firmada por representane legal y contador)	F03_CDT	2	2	2	
d. Estado de cambios en el patrimonio de la vigencia que se rinde comparado con la vigencia anterior	F03_CDT	1	0	0	No se pudo realizar el analisis al cambio patrimonial, al carecer la información en detalle de la vigencia 2022
e. Estado de flujo de efectivo para la vigencia que se rinde	F03_CDT	2	2	2	
f. Revelaciones a los Estados Financieros de la vigencia .	F03_CDT	2	2	2	
g. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción	F03_CDT	2	2	2	
h. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en entidades financieras, con su destinación y saldo con corte a 31 de diciembre de a vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
i. informes proferidos por el revisor fiscal durante la vigencia., en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o auditorías externas	F03_CDT	2	2	2	
j. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	No se aportaron las actas del comité de sostenibilidad contable



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

k. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde	F03_CDT	2	2	2	
l. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	2	2	2	
n. Estatutos de la Entidad: Se aporta en PDF los estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó	F03_CDT	2	2	2	
o. Actas de Junta Directiva: Relación en formato Excel de las Actas de Junta Directiva realizadas durante la vigencia rendida indicando la fecha de realización y asunto de las mismas.	F03_CDT	0	0	0	No se allegan las actas de la junta directiva, enunciados en el cuadro de relación
p. Otros informes de entidades nacionales de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.	F03_CDT	0	0	0	No se realizó pronunciamiento sobre lo requerido en la presente matriz
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	1	1	No se aportó completa la información requerida en el formato F04
a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica: Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica. · Ingresos Corrientes (explotación): Propios, aportes y/o convenios con destinación específica. · Recursos de Capital.	F04_CDT	1	1	1	Se allega un cuadro en excel, sin las firmas que convaliden la información presentada
b. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación (Junta o Consejo Directivo).	F04_CDT	2	2	2	
c. Resolución de aprobación del presupuesto de la vigencia (CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	2	2	
d. Acuerdo de desagregación del Presupuesto (Junta o Consejo Directivo) y refrendación del CODFIS o COMFIS.	F04_CDT	2	2	2	
e. Actos modificatorios del Presupuesto: CODFIS, COMFIS, Junta o Consejo Directivo	F04_CDT	2	2	2	
f. Acto de constitución y aprobación de las Vigencias Expiradas aprobado por la Junta Directiva y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima	F04_CDT	2	2	2	
g. Resolución de Constitución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas (Resolución) del año anterior y actual (ejemplo: 2022 y 2023).	F04_CDT	2	2	2	
h. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F04_CDT	2	2	2	
i. Certificación Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada en formato Excel, (Ingresos y gasto).	F04_CDT	2	2	2	
j. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en Excel	F04_CDT	2	2	2	
q. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	2	2	
a. POIR y/o Plan de Inversiones y sus modificaciones con sus respectivos actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F05_CDT	2	2	2	
b. Plan Estratégico y sus modificaciones	F05_CDT	2	2	2	
c. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	2	2	2	
d. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	
e. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia (eficiencia y eficacia: indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	2	2	
Evaluación de Controversias Judiciales	F06_CDT	2	2	2	
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	2	2	
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	2	2	
a. Certificación de las instauradas ante la autoridad competente en la vigencia.	F15B_AGR	2	2	2	
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	2	2	
Fiducias (con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	2	2	
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción y modificación de los planes de acción durante la vigencia.	F25_CDT	2	2	2	
b. Todos los seguimientos realizados a los planes de acción por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno	F25_CDT	2	2	2	
c. Organigrama	F25_CDT	0	0	0	No hay documento sobre su distribución administrativa
Informe de deudores (sin anexos)	F29_CDT	2	1	1	Se allega cuadro en excel, pero no se informa sobre el estado de acción a los deudores
Información de facturación para prestadores de Acueducto, alcantarillado y aseo	F33_CDT	2	1	1	No se aporó completa la información requerida en el formato F33
a. Relación en Excel del estado jurídico de la cartera por edades	F33_CDT	2	1	1	No hay informe individual del estado jurídico de la cartera por edades
b. Nombre del deudor, valor, estado del proceso (acuerdos del pago, cobros pre jurídicos, cobro persuasivo, cobros coactivos, embargos, remates entre otros)	F33_CDT	2	1	1	No hay informe detallado del estado de los procesos y sus características, como se señala en la matriz
c. Manual de cartera y Manual de procesos de cobro coactivo.	F33_CDT	2	1	1	El acto administrativo anexo, no refleja un orden administrativo -jurídico, de aplicabilidad
d. Relación en Excel de cartera por años así: 1 año, 2 años	F33_CDT	2	2	2	
e. 3 años, 4 años, 5 y más años. Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a diciembre de la vigencia rendida.	F33_CDT	2	2	2	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

f. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución.	F33_CDT	2	2	2	
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	
a. Relación certificada de los contratos con componente medio ambiental, indicando: Número de contrato, contratista, objeto, valor y origen de los recursos (Nota: el total de los contratos deben de tener relación con lo reportado en el total presupuesto ambiental ejecutado en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	2	2	
b. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	2	2	
Legalidad	F36_CDT				Su información fue parcialmente suministrada
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	1	1	1	La empresa cuenta con un ordenamiento jurídico administrativo interno y no relacionado en el cuadro (normograma), así como las normas externas que son aplicable a las ESP
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	2	2	
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	1	1	1	No se allego el manual de contratación
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	2	2	

Fuente: Matriz evaluación de cuenta

CAUSA:

Deficiencia administrativa (Líderes) al momento de realizar la validación y cargue de la información al aplicativo SIA y Desatención por parte de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces, frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

en forma oportuna y veraz, con la realidad de la Administración de la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP".

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría Departamental del Tolima, por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

Poca Credibilidad en la información documental allegada a la Contraloría Departamental del Tolima.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

El Doctor **MANUEL FERNANDO BOCANEGRA ORTIZ**, de calidades antes expuesta, a pesar de su comunicación y el tiempo otorgado para presentar oficio de controversia, omitió adelantar tal acción administrativa; demostrando así, poca gestión ante las advertencias presentada por la Contraloría Departamental del Tolima, frente a sus diferentes actuaciones, como lo aquí presentado en el Informe Preliminar.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Frente a la conducta asumida por el Señor Gerente de la Empresa, confirma el escaso control existente en el recaudo y presentación de información así el exterior, que las cifras registradas en los Estados Financieros y otros, no representan la realidad de la empresa; por consiguiente, la presente observación **SE CONFIRMA** en todos sus aspectos, para que haga parte del Plan de Mejoramiento que suscriba el ente territorial.

FORMATO F-02 POLIZAS DE ASEGURAMIENTO

3.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 2.

Pólizas por: Seguros Responsabilidad Civil Extracontractual, Seguros Automóviles Póliza Individual, Seguro Todo Riesgo Equipo y Maquinaria, Póliza de Manejo Global y SOAT.

CRITERIO:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 6
- Ley 42 de 1993 art 107
- Ley 1952 de 2019, Artículo 38, numeral 22
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONDICIÓN:

Las pólizas son un procedimiento contractual necesario para establecer los lineamientos imperiosos para garantizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles y actuaciones u omisiones realizadas por los servidores públicos, que afecten a terceros y/o causen detrimento al Municipio, de conformidad con las normas que reglamentan esta acción y en especial con las señaladas en el criterio del presente informe.

En el proceso de la Revisión de las Pólizas de Aseguramiento, rendidas en la Cuenta Anual de la vigencia 2023 a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría – “SIA” formato F-02, se observó que la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña “EMPUSALDAÑA S.A. ESP”, rindió en el formato F02, el cuadro en el que se detalla las pólizas suscritas para la cobertura de la vigencia fiscal 2023 y allego los soportes de pólizas con otra numeración, mereciendo esta presentación las aclaraciones por el responsable fiscal y los soportes pertinentes, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro # 2

(C) Entidad	Aseguradora	(N) Número de Póliza	(F) Vigencia Desde	(F) Hasta	(C)Tipo de Amparo	(N) Valor Asegurado	(N) Número de Póliza - Anexas
Aseguradora	Solidaria de Colombia	5607155552	08/01/2023	08/01/2024	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200000000	994000000338
Aseguradora	Solidaria de Colombia	5607156360	08/01/2023	08/01/2024	SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL	1645226000	994000017470
Aseguradora	Solidaria de Colombia	5607155818	08/01/2023	08/01/2024	SEGURO TODO RIEGO EQUIPO Y MAQUINARIA	168750000	994000000335
Aseguradora	Solidaria de Colombia	5607155677	08/01/2023	08/01/2024	POLIZA DE MANEJO GLOBAL	200000000	994000002181
Aseguradora	Solidaria de Colombia	5600009355	12/01/2023	11/01/2024	SOAT	1493900	

Fuente: Formato F02 - Pólizas



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p>CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

CAUSA:

Falta de controles en la información a recaudar y presentar ante este Organismo de Control, por parte de los líderes de los diferentes procesos y del cuidado de la misma, por el representante legal y responsable fiscal; así mismo, esta situación se presenta por la breve actuación y seguimiento, por la Oficina de Control Interno y/o los que los remplacen.

EFECTO:

Desinformación ante la protección de los bienes, recursos y otros eventos que ocurran, y no estén amparados y afecten el patrimonio económico de la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP".

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

El Doctor **MANUEL FERNANDO BOCANEGRA ORTIZ**, como representante legal de la empresa, a pesar de las garantías otorgadas, omitió adelantar acciones de controversia.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Lo que permite concluir, que la información suministrada por el Representante Legal de ESP, refleja una desatención administrativa, que no permiten a la Contraloría evaluar la información suministrada, por lo tanto esta Observación **SE CONFIRMA** en todos sus aspectos como **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA**, para que el sujeto de control realice unas acciones de corrección frente al manejo y presentación de la información aquí requerida, a través de un Plan de Mejoramiento a presentar a este Órgano de Control, para su evaluación y seguimiento.

FORMATO F-03 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

3.4. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 3.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - 16

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima.
- Norma Internacional de Contabilidad 16 Objetivo Propiedades, Planta y Equipo

CONDICIÓN:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

En el proceso de la revisión a la Cuenta Anual correspondiente a la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", Vigencia Fiscal 2023, por el rubro "**16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**" se cotejó la información rendida por la Entidad, ante la Contraloría Departamental de Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación. (Aplicativo CHIP), arrojando una diferencia por explicar, como se muestra a continuación:

Cuadro # 3.

DESCRIPCIÓN CUENTA	LBRO, M Y BCE SALDO FINAL A 31/12/2023	SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA 2023 – CHIP	DIFERENCIAS
PROP. PTA. Y EQ.	\$177.957.964.00	\$80.895.000.12	\$(97.062.963.88)
TOTALES	\$177.957.964.00	\$80.895.000.12	\$(97.062.963.88)

Fuente: Formato F03 – Libro Mayor y Balance – Saldos y Movimientos - Chip

Lo anterior refleja, que las cifras reportadas en el aplicativo "SIA", no guardan relación con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, evidenciándose que los saldos contables no son reales y por consiguiente no son razonables los estados financieros.

CAUSA:

Falta de unidad de criterio y comunicación, entre el área de Almacén y Contabilidad, causando inseguridad sobre la información rendida, originando que los registros contables y financieros, no sean confiables para los clientes tanto internos como externos.

EFECTO:

Afectan las funciones de vigilancia y control, atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

Poca credibilidad en la información a organismos externos.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

El sujeto de control no presento argumento alguno de controversia a la presente observación.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Como las Observaciones anteriores, esta Observación **SE CONFIRMA** en todos sus aspectos para que el sujeto de control, proyecte las acciones de mejora a través de un Plan de Mejoramiento a presentar a este Órgano de Control, para su seguimiento y evaluación de cumplimiento, previo estudio por parte de la Oficina de Control Interno y/o quien realice estas funciones.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento (Calidad y Eficiencia) del Control Fiscal Interno, en lo que tiene que ver con la preparación y rendición de la cuenta, a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad auditada.

Así mismo, se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con la siguiente evaluación:

Cuadro # 4.

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	
a. Plan Anual de Auditorías de Control Interno, y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios	F07_CDT	0	0	0	No se apporto soporte alguno
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	1	1	No se allega las acciones adelantadas al mapa de riesgos
c. Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación quien haga sus veces y control interno durante la vigencia rendida.	F07_CDT	0	0	0	No se apporto soporte alguno de seguimiento
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	0	0	0	No se apporto soporte alguno, que manifestara las diferentes acciones de control interno

Fuente: Matriz evaluación de cuenta

Cuadro # 5.

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	40,0	0,1	4,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	30,0	0,3	9,00
Calidad (veracidad)	30,0	0,6	18,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			31,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

Fuente: Matriz evaluación de cuenta



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno arroja como resultado una puntuación consolidada de **31.00**, por consiguiente, el concepto sobre el Control Fiscal Interno y/o quien lo ejecuta, en la rendición y revisión de la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", para la vigencia 2023, es **INEFICAZ**.

Cuadro 6.

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

Fuente: Matriz evaluación de cuenta "SIA"

4.1. OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4.

Ineficacia en el Control Interno y/o quien haga sus veces, en la Entidad.

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015, Título 21 Capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, Capítulo 3
- Ley 87 de 1993, Artículo 1

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **31,00** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP" es de **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de preparación, control y seguimiento en la Rendición de la Cuenta, no hay evaluación de la información a presentar a este Órgano de Control y la valoración de la información de la rendición de la cuenta es mínima por parte de los responsables, tanto de la Alta Gerencia como da la Oficina de Control Interno y/o quien haga sus veces, así como de los líderes de cada uno de los procesos evaluados en la matriz.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas los procedimientos y acciones de control y de gestión de los formatos, así como los mecanismos para la evaluación y prevención de la información a presentar internamente y/o externa.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión de la Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP".

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

El representante Legal, no presentó objeción alguna.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Teniendo en cuenta la desatención dada por el sujeto de control al Informe Preliminar, esta impide al Órgano de Control, tener una información en tiempo real y que la misma sea fidedigna; por lo anterior, la presente observación **SE CONFIRMA** en todos los aspectos para que haga parte del Plan de Mejoramiento respectivo que suscriba el sujeto de control.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", para la vigencia 2023, tenía vigente el Plan de Mejoramiento y referente a la Auditoria de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta, se allega cuadro de información de lo tratado y ejecutado.

Cuadro 7.

DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFFECTO DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS
En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2022, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de contenido y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió F-07-CDT y F-08-CDT	Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna	Presentación de errores e inconsistencias en la cuenta anual y evita la revisión de la calidad de la misma, en el proceso auditor. Disminuye la puntuación para el finecimiento de la cuenta	Emisión de un memorándum por parte del señor gerente de la empresa en el cual se exija a las dependencias que están involucradas en el proceso de rendición de la cuenta anual, para que las personas encargadas de preparar la información realicen una confrontación entre los formatos exigidos en la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima y los formatos que se van cargando en la plataforma	Cuenta anual presentada a la Contraloría departamental del Tolima consistente con los reportes exigidos en la Resolución No. 762 de 2022	Lograr la consistencia entre los reportes que se realizan para la Contraloría departamental del Tolima en la cuenta anual y los reportes exigidos por el Entro de Control
En el proceso de la Auditoria de la Revisión a la Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022 a la E.S.P. Empusaldaña, se cotejo la información rendida por la entidad en el aplicativo SIA CONTRALORIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) encontrando diferencias	Inobservancia de los parámetros establecidos para la rendición de la cuenta en el artículo séptimo de la resolución 762 de 2022 y No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.	Presentación de errores e inconsistencias en la cuenta anual y Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su Intenridad y el	Emisión de un memorándum por parte del gerente en el cual se exija a las dependencias que están involucradas en el proceso de rendición de la cuenta anual, para que las personas encargadas de preparar la información realicen una confrontación entre los saldos y se cercioren de que los mismos son consistentes con el reporte que se realiza para la contaduría general de la nación.	Cuenta anual presentada a la Contraloría departamental del Tolima consistente con los reportes que se realizan a otras entidades.	Lograr la consistencia entre los reportes que se realizan para la Contraloría departamental del Tolima en la cuenta anual y otros reportes a otros entes



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META	AREA RESPONSABLE
Cuentas anuales rendidas	Unidad	30-11-2023	01-03-2024	50.00	OFICINA DE CONTROL INTERNO
% de consistencia de la información	%	30-11-2023	01-03-2024	50.00	ALMACEN GENERAL - AREA DE CONTABILIDAD

Fuente: Formatos F-07 de la cuenta "SIA"

No adjuntándose las evidencias documentales de las áreas responsables, que generaran el porcentaje de avance a señalar en el Indicador de Cumplimiento.

5.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5.

Ineficacia en la ejecución y seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993
- Ley 42 artículo 101
- Resolución Nro. 040 del 30 de Enero de 2024

CONDICION:

Según Concepto 052441 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública, tenemos que:

(...).

"Ahora bien, en cuanto a los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías que adelanta el organismo de control, la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno, define lo siguiente:

La Unidad de Auditoría Interna, Control Interno o quien haga sus veces sirve como puente entre los entes externos y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que esta unidad tiene de la organización.

Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante referente a: Fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

El objetivo de este rol es coadyuvar para que la entidad supere con los mejores resultados la evaluación del organismo de control. (Subrayado fuera de texto)".

La Empresa de Servicios Públicos de Saldaña "EMPUSALDAÑA S.A. ESP", suscribió unas acciones de mejora a los hallazgos que se registraron previamente, las cuales fueron programadas y de los que no se realizaron reporte alguno, ni se allegaron en la cuenta el y/o los productos de las acciones correctivas y/o preventivas adelantadas por los líderes de los proceso vinculados en las diferentes acciones vigentes para este Organismo de Control, y omitidos en el Formato **F07-CDT-SUSCRIPCION PLANES DE MEJORAMIENTO**.

CAUSA:

Elementos de juicio reducidos para la Contraloría Departamental del Tolima, al no allegasen los soportes de gestión a las acciones de mejora, como mecanismos para la evaluación.

EFECTO:

Alto riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas, para el logro de los objetivos propuestos en los Planes de Mejoramiento vigentes.

Posibles reincidencias en las acciones materia de observación, enunciadas por el Auditor.

Información no confiable.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

El Representante Legal, no presento escrito que refutara el señalamiento de la presente Observación.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

En este orden de ideas, la Contraloría Departamental del Tolima, **CONFIRMA** la presente Observación, la cual se configura como **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**, para que establezcan las acciones de mejora a través de un Plan de Mejoramiento a presentar por el sujeto de control a la Contraloría Departamental del Tolima, previo seguimiento y evaluación de la oficina de Control Interno y/o quien haga sus veces. Así mismo, se dará traslado a las instancias pertinentes para lo de su competencia.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado de la auditoria, la entidad debe elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias aquí identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente
 Supervisor